



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypané, a los un día del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco siendo las diez horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO - ID 474504. –

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por el **Abog. Fernando Daniel Rivas González, Nancy del Carmen Gill y Raquel Librada Abbate**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" pasamos a expresar cuanto sigue:

METODO DE EVALUACIÓN: basado únicamente en el precio. –

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	156.040.000. -

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones. -

2. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha 22 de setiembre de año dos mil veinte y cinco se pudo comprobar que la empresa oferente detallada a continuación ha cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde florezca la cultura"
 Gral. Bernardino Caballero el Guarambaré / Telefax: (0275) 226424 / Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Abg. Fernando D. Rivas G.
 Secretario General



Abg. Raquel Abbate
 Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que la firma oferente cumple con el suministro de documentales de carácter sustancial. -

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN LEGAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC: 4157458-3
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a verificar si el oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458-3, ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmados. -

Seguidamente se procedió a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el registro de "Sanciones a Provedores" si la empresa oferente se halla habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta la firma oferente **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representado por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458-3, se halla plenamente habilitado

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".
 Cta. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 237208 / Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Abg. Fernando D. Rivas G.
 Secretario General



Abg. Raquel Abdón
 Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

para contratar con el Estado Paraguayo (Municipalidad de Ypané), igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458-3, no es funcionario permanente ni contratado de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia N°. 8293273 que se anexa a la presente donde se constata que el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458-3, no registran datos en el Sistema de intercambio de Información del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como funcionarios Permanente o Contratado. –

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTALES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Formulario de Oferta (*) <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)	CUMPLE N° CERT 513077
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	POSEE CERT. N°: 207213
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1 Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y profesionalizando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".
 Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@ypane.gov.py



Municipalidad de Ypané
 Arq. Fernando D. Rojas G.
 Secretario General



Arq. Raquel Abbate
 Directora de Obras



Municipalidad de Ypané
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
 INTENDENCIA MUNICIPAL
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3. fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por el oferentes se puede apreciar que la firma oferente cumple con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	PRESENTA	156.040.000. -

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente el empleo".
 Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Municipalidad de Ypané
 Sr. Fernando D. Rojas G.
 Secretario General



Arq. Raquel Abbott
 Directora de



Municipalidad de Ypané
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la Ley Nº. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus decretos reglamentarios, en razón de que no existe otra empresa oferente con quien confrontar. –

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 82 del Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. –

8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	156.040.000. -
2	PRECIO REFERENCIAL	157.176.000.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la unica oferta calificada como la más baja corresponde a la presentada por la empresa **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3**, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - ID 474504					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	72131601-002	Movilización de obra y limpieza previa del bloque a intervenir	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,00
2	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	1.450.000	1.450.000	-3,33
3	72131601-002	Vallado de obras	unidad de medida: metro lineal presentación: UNIDAD	30,00	150.000	4.500.000	145.000	4.350.000	-3,33

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".
Dra. Gladys Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Abg. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Arq. Raquel Abate
Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Lic. Nancy del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas



Municipalidad de Ypané
 INTENDENCIA MUNICIPAL
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

4	72141510-001	Desmante de techo de vigas y tirantes de madera, tejas y tejuelones cerámicos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	75.000	14.040.000	75.000	14.040.000	0,00
5	72102201-9997	Desmante de artefactos electricos y ventiladores del techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	0,00
6	72131601-007	Provisión y colocación de viga metálica para cumbrera 10x20cm con 2 caños 100x100x2mm y vigas transversales de caños 100x100x2mm, correas de caños 50x50x1,80mm cada 1,20m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	210.000	39.312.000	205.000	38.376.000	-2,38
7	72131601-007	Provisión y colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acusticas con nucleo de poliestireno - e=40mm galvalum parte superior y prepintado marfil parte inferior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	260.000	48.672.000	260.000	48.672.000	0,00
8	72131601-005	Macizada de espacio entre correa y mamposteria de 15cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,00	180.000	5.400.000	180.000	5.400.000	0,00
9	72131601-008	Revoque de macizada de mamposteria	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	95.000	5.700.000	95.000	5.700.000	0,00
10	72131601-001	Reacondicionamiento e instalación de artefactos electricos y ventiladores de techo desmontados	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	0,00
11	72131601-012	Pintura de paredes interior y exterior (macizada de tirantes) y correas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	60,00	50.000	3.000.000	50.000	3.000.000	0,00
12	72131601-012	Pintura de techo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	187,20	45.000	8.424.000	45.000	8.424.000	0,00
13	72101603-002	Canaleta y caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	61,20	150.000	9.180.000	150.000	9.180.000	0,00
14	72131601-012	Pintura de Canaleta y caño de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	61,20	40.000	2.448.000	40.000	2.448.000	0,00
15	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,00
PRECIO TOTAL POR GRUPO IVA INCLUIDO						157.176.000		156.040.000	-0,72

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y responsable, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura y el deporte."
 Dirección: Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232201 / Correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Abg. Fernando D. Rojas G.
 Secretario General



Arq. Raquel Abbate
 Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Que luego del análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N°. 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 "REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO - ID 474504", CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3				COEFICIENTE MEDIO
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	118.836.555	101.813.436	194.376.802	138.342.264	2,24
PASIVO CORRIENTE	107.899.488	10.239.798	66.952.919	61.697.402	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	107.899.488	10.239.798	66.952.919	61.697.402	0,43
ACTIVO TOTAL	118.836.555	117.233.997	194.376.802	143.482.451	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	118.836.555	101.813.436	194.376.802	138.342.264	76.644.863
PASIVO CORRIENTE	107.899.488	10.239.798	66.952.919	61.697.402	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	138.342.264
PASIVO CORRIENTE.	<u>- 61.697.402</u>
SUB TOTAL	76.644.863
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	<u>0</u>
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	76.644.863
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	76.644.863
20% del monto total ofertado (31.208.000)	<u>31.208.000</u>

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Abg. Fernando D. Rivas G. / Guarambaré / Telefax: (0275) 7332200 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



Abg. Fernando D. Rivas G.
 Secretario General



Arq. Raquel Abdala
 Directora de Obras



Arq. Raquel Abdala
 Directora de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3)
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Copias del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2022 - 2023 – 2024.	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 08/2025 2025 "REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO - ID 474504", CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3)
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia específica presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458, afirmándose el siguiente análisis:

--	--

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".

Dir. Bernardino Caballero / Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gm.gov.py



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Abg. Fernando D. Rivas G.
 Secretario General



Arq. Raquel Abbate
 Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas

[Handwritten signature]



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

EXPERIENCIA ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<input checked="" type="checkbox"/> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. <input checked="" type="checkbox"/> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. <input checked="" type="checkbox"/> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos; y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2022 al 2024 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. -	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras :

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Actas de recepción final de servicios similares al propuesto.	CUMPLE

13. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ** con C.I. N°. 4.157.458, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente y transparente, participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente el desarrollo integral de sus habitantes."
 C.º. Dr. Amílino Caballero / Guarambaré / Telefax: (0275) 232208 / correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Sr. Fernando D. Rivas G.
 Secretario General



Sr. Raquel Abbate
 Directora de Obras



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
---	--------

Requisitos documentales para para evaluar la capacidad en materia de personal :

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia simple de Título legalizado del Personal Clave propuesto y de la patente profesional vigente.	CUMPLE
4. Copia simple de la Matricula MOPC vigente.	CUMPLE

14. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un Camión volquete de 5 m3 como mínimo, una Mezcladora de hormigón de 2 HP como mínimo, herramienta para corte. Vallado de protección de obra, cintas reflectivas, herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos). Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos :

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
---------------------------------	---

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"
 G. Bernardino Caballero e/ Guarambaré /Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Abg. Fernando D. Rojas G.
 Secretario General



Arq. Raquel Urte
 Directora



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE YPANE
 Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
 Dirección de Adm. y Finanzas



Misión: *"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".*

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las Informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypané para el Ejercicio Fiscal 2025, según el Objeto de Gasto 522 30 092 y 393 30 001 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) Nº. 08/2025 **"REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO - ID 474504"**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido a lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 **"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**. –

16. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 **"DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) Nº. 08/2025 **"REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO - ID 474504"** a la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ** con C.I. Nº. 4.157.458 por un monto de **156.040.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuarenta mil)** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –



Abog. Fernando Daniel Rivas González
 Secretario General



Nancy Del Carmen Gill
 Directora Adm. y Finanzas



Raquel Librada Abbate
 Directora de Obras



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4157458, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 1, 2025 6:07 PM



Código de Verificación: 3a522c0b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8293273&codigo_seguridad=3a522c0b



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 1, 2025 6:07 PM



Código de Verificación: **3a522c0b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8293273&codigo_seguridad=3a522c0b